



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICIA CALDAS
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CALDAS

GS-2025018918-UPRES - JEFAD- 3.1

Manizales, 05 de febrero de 2025

Señor (a) intendente
YOVANY DIAZ BEDOYA
Supervisor de contrato
Carrera 17 Calle 67 Esquina
Manizales - Caldas

Asunto: envío notificación modificación contrato para supervisión N° PN MEMAZ 91-7-20172-24

Por medio de la presente me permito comunicarle que el Comando de la Policía Metropolitana de Manizales, autorizó la adición y prórroga al contrato No. PN-MEMAZ-91-7-20172-24 suscrito entre la Policía Nacional – Metropolitana de Manizales – Unidad Prestadora de Salud Caldas con el (la) PEDIATRA SEBASTIÁN TORRES GRAJALES, identificada con CC Nro. 1.087.489.055 Belén de Umbría (Risaralda), modificación que surtió todos los requisitos de legalización, adición por un valor **VEINTIDÓS MILLONES CIENTO CINCUENTA Y UN MIL TRESCIENTOS VEINTINUEVE PESOS (\$22.151.329,00) MCTE** para la vigencia 2025 y **PRORROGAR** el periodo de ejecución del contrato en **UN (01) MES y QUINCE (15) DÍAS** más a partir del **20/02/2025** hasta el día **04/04/2025**, como supervisor deberá dar continuidad al cumplimiento de las funciones de conformidad con la Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional, adoptado mediante Resolución 03049 de 2014" (Deroga la Resolución No. 3256 del 16 de Diciembre de 2004).

Atentamente,

Coronel **DAVE ANDERSON FIGUEROA CASTELLANOS**
Comandante Policía Metropolitana de Manizales

Elaboró: SI. Daniel García Loaiza
UPRES JEFAD (E)

Revisó: SI. Mariana Buitrago Carmona
UPRES JEFAD

Revisó: Abog. Sonia Marina Ortiz Álvarez
UPRES ASJUR

Revisó: SC. Jhon Jairo Martínez Villada
UPRES JEFAD (E)

Revisó: CT. Mónica María Mónica Serrano
UPRES JEFAT

Aprobó: CT. Yaneth Vanegas Delgado
SUBCO JEFAD (E)

Aprobó: TC. Fernando Murillo Sabogal
SUBCO JEFAT

FECHA DE ELABORACIÓN: 05/02/2025
UBICACIÓN: Archivo mis Documentos/2025

Carrera 17 Calle 67 Esquina Av. La Sultana
Teléfonos 8717704
decal.espc-con@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

1DS-OF-0001
VER: 6

Página 1 de 1

Aprobación: 02/08/2023

Página 1 de 2	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0022	APROBACIÓN GARANTÍA ÚNICA	
Fecha: 19-08-2015		
Versión: 2		

**POLICÍA METROPOLITANA DE MANIZALES
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CALDAS**

EI COMANDANTE ENCARGADO DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE MANIZALES DE LA POLICÍA NACIONAL, EN USO DE LAS FACULTADES LEGALES OTORGADAS MEDIANTE RESOLUCIÓN MINISTERIAL NRO 0017 DE FECHA 08/01/2025 EMANADO POR EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL, Y EN DESARROLLO DE LO CONSAGRADO EN LOS ARTÍCULOS 7 Y 23 DE LA LEY 1150 DE 2007 Y DECRETO 1082 DE 2015 REFERENTES A LA APROBACIÓN DE LA GARANTÍA ÚNICA.

CONTRATO PN-MEMAZ-91-7-20172-24

CONTRATISTA: SEBASTIÁN TORRES GRAJALES

OBJETO DEL CONTRATO: "LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN COMO PEDIATRA PARA SER EJECUTADO EN EL ESTABLECIMIENTO COMPLEMENTARIO DE ATENCION EN SALUD-CLINICA LA TOSCANA Y EVENTUALMENTE DONDE SE REQUIERA DENTRO DEL ÁMBITO DE COMPETENCIA DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CALDAS Y DE ACUERDO CON LO RELACIONADO EN LA CLÁUSULA DE OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA"

VALOR DEL CONTRATO: **\$44.302.659,00**

VALOR ADICIONA No. 1: **\$22.151.329,00**

VALOR ADICIONA No. 2: N/A

VALOR TOTAL CONTRATO: \$66.453.988,00

COMPAÑÍA ASEGURADORA: **Seguros del Estado.**

PÓLIZAS N°: **33-44-101255953 ANEXO 1-2 Y 33-03-101034128 ANEXO 1-2.**

Expedidas el: 04/02/2025

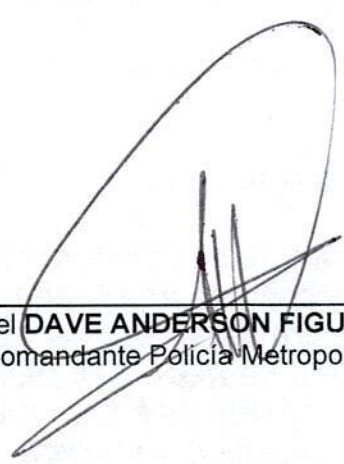
Amparo	Valor asegurado	Vigencia(día-mes-año)	
		Desde	Hasta
Buen manejo y correcta inversión del anticipo			
Cumplimiento del contrato	\$13.290.197,60	20/11/2024	07/10/2025
Pago de salarios y prestaciones sociales			
Estabilidad de la obra			
Calidad del bien o servicio	\$33.226.994,00	20/11/2024	07/10/2025
Daños a terceros por responsabilidad civil extracontractual:			
Lucro cesante			



Página 2 de 2	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0022		
Fecha: 19-08-2015		
Versión: 2	APROBACIÓN GARANTÍA ÚNICA	

Perjuicios extra patrimoniales			
Responsabilidad civil patronal			
Responsabilidad civil para contratistas y subcontratistas			
Responsabilidad civil vehículos propios y no propios			
Responsabilidad Civil Profesional	\$100.000.000,00	20/11/2024	06/08/2025

Por encontrarse expedida en debida forma, de conformidad con lo exigido en el contrato de la referencia, se aprueba la póliza de garantía única. Para constancia se firma en Manizales el día **05/02/2025**.


Coronel **DAVE ANDERSON FIGUEROA CASTELLANOS**
Comandante Policía Metropolitana de Manizales

ELABORADO POR: SI. Danielly García Loaiza
Analista de Contratos UPRES-CALDAS (E)

REVISADO POR: SI. Mariana Buitrago Carmona
Jefe Grupo de Contratos UPRES-CALDAS

REVISADO POR: Abog. Sonia Marina Ortiz Álvarez
Grupo Asuntos Jurídicos UPRES-CALDAS

REVISADO POR: SC. John Jairo Martínez Villada
Jefe Logístico y Financiero UPRES CALDAS (E)

REVISADO POR: CT. Mónica María Mojica Serrano
Jefe UPRES CALDAS

REVISADO POR: CT. Yaneth Vanegas Delgado
Jefe Administrativo MEMAZ (E)

APROBADO POR: TC. Fernando Murillo Sabogal
Subcomandante MEMAZ

Fecha De Elaboración: 05/02/2025
UBICACIÓN: Archivo mis Documentos 2025

Carrera 17 Calle 67 Esquina Av. La Sultana, Manizales
Teléfonos 8889299
decal.espc-con@policia.gov.co
www.policia.gov.co



SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

NIT. 860.009.578-6

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTÁ, D.C.						SUCURSAL CALLE 100						COD.SUC 33		NO.PÓLIZA 33-44-101255953		ANEXO 1	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO			A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO			A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO						
04 02 2025			20 11 2024			00:00	22 08 2025			23:59	ANEXO CAUSA PRIMA						

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL TORRES GRAJALES, SEBASTIAN								IDENTIFICACIÓN CC: 1087.489.055			
DIRECCIÓN: CR 19 NRO. 64 A - 194 APTO 1812						CIUDAD: MANIZALES, CALDAS			TELÉFONO: 3184939038		

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: LA NACIÓN - POLICIA NACIONAL- POLICIA METROPOLITANA DE MANIZALES - UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CALDAS								IDENTIFICACIÓN NIT: 900.805.219-6			
DIRECCIÓN: CARRERA 17 CALLE 67 ESQUINA						CIUDAD: MANIZALES, CALDAS			TELÉFONO 8928025		

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO NO. PN MEMAZ-91-7-20172-24, EL CUAL DERIVA DEL PROCESO PN UPRES MEMAZ CD 172-2024 DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, SUSCRITOS ENTRE LAS PARTES: AMPARANDO EL CUBRIMIENTO DEL CONTRATO DE MULTAS DE LAS CLAUSULAS PENAL PECUNIARIA CONVENIDAS Y LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS SEGUN EL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION SUSCRITO ENTRE LAS PARTES, RELACIONADOS CON LA PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO PEDIATRA PARA SER EJECUTADO EN ESPCO CLINICA DECAL Y EVENTUALMENTE DONDE SE REQUIERA DENTRO DEL AMBITO DE COMPETENCIA DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CALDAS Y DE ACUERDO CON LO RELACIONADO EN LA CLAUSULA DE OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA, SEGUN CONDICIONES Y ESPECIFICACIONES DESCRITAS EN EL MENCIONADO CONTRATO.

EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO PAGO DE MULTAS DE LAS CLAUSULAS PENAL PECUNIARIA
LA ENTIDAD ASEGURADORA: SEGUROS DEL ESTADO S.A RENUNCIA AL BENEFICIO DE EXCUSION

AMPAROS

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	20/11/2024	22/08/2025	\$13,290,797.60	\$8,860,531.80
CALIDAD DEL SERVICIO	20/11/2024	22/08/2025	\$33,226,994.00	\$22,151,329.50

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SEGUN MODIFICACION 1 ADICION 1 Y PRORROGA 1 AL CONTRATO PN-MEMAZ-91-7-20172-24, EL CUAL DERIVA DEL PROCESO PN UPRES MEMAZ CD 172-2024, SE ADICIONA AL VALOR DEL CONTRATO LA SUMA DE \$22.151.329 QUEDANDO COMO VALOR TOTAL DEL CONTRATO LA SUMA DE \$66.453.988 QUEDANDO TAL Y COMO SE DETALLA EN LA DISTRIBUCION DE LOS AMPAROS.

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SEGUN MODIFICACION 1 ADICION 1 Y PRORROGA 1 AL CONTRATO PN-MEMAZ-91-7-20172-24, EL CUAL DERIVA DEL PROCESO PN UPRES MEMAZ CD 172-2024, SE PRORROGA EL PLAZO DE EJECUCION EN UN (01) MES Y QUINCE (15) DIAS, QUEDANDO TAL Y COMO SE DETALLA EN LA DISTRIBUCION DE LOS AMPAROS.

LA COMPAÑIA ASEGURADORA CONOCE Y ACEPTA LA PRESENTE MODIFICACION
LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ *****25,361.00	\$ *****8,000.00	\$ *****6,338.00	\$ *****39,700.00	\$ *****46,517,791.60	CONTADO
INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
SEGUROS Y MULTISERVICIOS ORFY LTDA.	143756	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARÁN SU COLABORACIÓN

33-44-101255953

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas



FIRMA TOMADOR

Sebastian Torres 6



SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTÁ, D.C.						SUCURSAL CALLE 100						COD.SUC 33		NO.PÓLIZA 33-44-101255953		ANEXO 2	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO			A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO			A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO						
04 02 2025			20 11 2024			00:00	07 10 2025			23:59	ANEXO DE PRORROGA						

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL TORRES GRAJALES, SEBASTIAN	IDENTIFICACIÓN CC: 1087.489.055
DIRECCIÓN: CR 19 NRO. 64 A - 194 APTO 1812	Ciudad: MANIZALES, CALDAS
TELÉFONO: 3184939038	

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: LA NACION - POLICIA NACIONAL- POLICIA METROPOLITANA DE MANIZALES - UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CALDAS	IDENTIFICACIÓN NIT: 900.805.219-6
DIRECCIÓN: CARRERA 17 CALLE 67 ESQUINA	Ciudad: MANIZALES, CALDAS
TELÉFONO 8928025	
ADICIONAL:	

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO No. PN MEMAZ-91-7-20172-24, EL CUAL DERIVA DEL PROCESO PN UPRES MEMAZ CD 172-2024 DE PRESTACION DE SERVICIOS, SUSCRITOS ENTRE LAS PARTES: AMPARANDO EL CUBRIMIENTO DEL CONTRATO DE MULTAS DE LAS CLAUSULAS PENAL PECUNIARIA CONVENIDAS Y LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS SEGUN EL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION SUSCRITO ENTRE LAS PARTES, RELACIONADOS CON LA PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO PEDIATRA PARA SER EJECUTADO EN ESPCO CLINICA DECAL Y EVENTUALMENTE DONDE SE REQUIERA DENTRO DEL AMBITO DE COMPETENCIA DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CALDAS Y DE ACUERDO CON LO RELACIONADO EN LA CLAUSULA DE OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA, SEGUN CONDICIONES Y ESPECIFICACIONES DESCRITAS EN EL MENCIONADO CONTRATO.

EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO PAGO DE MULTAS DE LAS CLAUSULAS PENAL PECUNIARIA
LA ENTIDAD ASEGURADORA: SEGUROS DEL ESTADO S.A RENUNCIA AL BENEFICIO DE EXCUSION

AMPAROS

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	20/11/2024	07/10/2025	\$13,290,797.60	\$13,290,797.60
CALIDAD DEL SERVICIO	20/11/2024	07/10/2025	\$33,226,994.00	\$33,226,994.00

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SEGUN MODIFICACION 1 ADICION 1 Y PRORROGA 1 AL CONTRATO PN-MEMAZ-91-7-20172-24, EL CUAL DERIVA DEL PROCESO PN UPRES MEMAZ CD 172-2024, SE ADICIONA AL VALOR DEL CONTRATO LA SUMA DE \$22.151.329 QUEDANDO COMO VALOR TOTAL DEL CONTRATO LA SUMA DE \$66.453.988 QUEDANDO TAL Y COMO SE DETALLA EN LA DISTRIBUCION DE LOS AMPAROS.

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SEGUN MODIFICACION 1 ADICION 1 Y PRORROGA 1 AL CONTRATO PN-MEMAZ-91-7-20172-24, EL CUAL DERIVA DEL PROCESO PN UPRES MEMAZ CD 172-2024, SE PRORROGA EL PLAZO DE EJECUCION EN UN (01) MES Y QUINCE (15) DIAS, QUEDANDO TAL Y COMO SE DETALLA EN LA DISTRIBUCION DE LOS AMPAROS.

LA COMPAÑIA ASEGURADORA CONOCE Y ACEPTA LA PRESENTE MODIFICACION
LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ *****17,587.00	\$ *****4,000.00	\$ *****4,101.00	\$ *****25,689.00	\$ *****46,517,791.60	CONTADO
INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
SEGUROS Y MULTISERVICIOS ORFY LTDA.	143756	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN
PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 45A NO. 102 A - 34 - TELEFONO: 6108441 - BOGOTÁ, D.C.

33-44-101255953

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas



FIRMA TOMADOR

Sebastian Torres G

**SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.**

NIT. 860.009.578-6

**PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL PROFESIONAL
PROFESIONALES DE LA SALUD**

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTÁ, D.C.	SUCURSAL CALLE 100	TIPO DE MOVIMIENTO ANEXO CAUSA PRIMA	POLIZA No. 33-03-101034128	ANEXO No. 2
TOMADOR SEBASTIAN TORRES GRAJALES	DIRECCION CR 19 NRO. 64 A - 194 APTO 1812	CIUDAD MANIZALES, CALDAS	CC 1.087.489.055	TELEFONO 3184939038
ASEGURADO POLICIA METROPOLITANA DE MANIZALES	DIRECCION CR 25 NRO. 32 - 50 BARRIO LINARES	CIUDAD MANIZALES, CALDAS	NIT 900.805.219-6	TELEFONO 8982900
BENEFICIARIO TERCEROS AFECTADOS			NIT 0-0	
FECHA DE EXPEDICION (d-m-a) 04 / 02 / 2025	DESDE LAS 24 HORAS (d-m-a) 20 / 11 / 2024	HASTA LAS 24 HORAS (d-m-a) 06 / 08 / 2025	DESDE LAS 24 HORAS (d-m-a) 22 / 06 / 2025	HASTA LAS 24 HORAS (d-m-a) 06 / 08 / 2025
INTERMEDIARIO SEGUROS Y MULTISERVICIOS ORFY LTDA.	CLAVE 143756	% PARTICIPACION 100.00	COMPANIA COASEGURO CEDIDO	% PARTICIPACION
INFORMACION DEL RIESGO				
RIESGO: 1				
ACTIVIDAD: PEDIATRÍA				
-				
DESCRIPCION PERJUICIO PATRIMONIAL	AMPAROS ERRORES U OMISIONES	SUMA ASEGURADA \$ 100,000,000.00 \$ 100,000,000.00	% INVAR	SUBLIMITE
DEDUCIBLES: * 10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 2.00 SMLV en ERRORES U OMISIONES				
OBJETO DE LA POLIZA:				
TOMADOR: SEBASTIAN TORRES GRAJALES CC: 1.087.489.055 ASEGURADO: SEBASTIAN TORRES GRAJALES CC: 1.087.489.055 ASEGURADO ADICIONAL: LA NACION - POLICIA NACIONAL- POLICIA METROPOLITANA DE MANIZALES - UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CALDAS BENEFICIARIO: PACIENTES ATENDIDOS POR EL TALENTO HUMANO DE SALUD ASEGURADO, EN EJECUCION DEL CONTRATO No. PN MEMAZ-91-7-20172-24, EL CUAL DERIVA DEL PROCESO PN UPRES MEMAZ CD 172-2024 Y/O TERCEROS AFECTADOS. LA COBERTURA OTORGADA BAJO LA PRESENTE POLIZA AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL PROFESIONAL POR ACTIVIDADES DE LA SALUD, IMPUTABLE AL TALENTO HUMANO DE LA SALUD ASEGURADO SEBASTIAN TORRES GRAJALES Y LA NACION - POLICIA NACIONAL- POLICIA METROPOLITANA DE MANIZALES - UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CALDAS, DERIVADA DE LA ACTIVIDAD DE LA SALUD PEDIATRA EN EJECUCION UNICA Y EXCLUSIVAMENTE DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. PN MEMAZ-91-7-20172-24, EL CUAL DERIVA DEL PROCESO PN UPRES MEMAZ CD 172-2024 CUYO OBJETO ES LA PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO PEDIATRA PARA SER EJECUTADO EN ESPCO CLINICA DECAL Y EVENTUALMENTE DONDE SE REQUIERA DENTRO DEL AMBITO DE COMPETENCIA DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CALDAS Y DE ACUERDO CON LO RELACIONADO EN LA CLAUSULA DE OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA, CELEBRADO ENTRE				
TOTAL SUMA ASEGURADA:	\$ *****0.00	PRIMA:	\$ *****20,000.00	
PLAN DE PAGO: CONTADO		IVA:	\$ *****3,800.00	
		TOTAL A PAGAR:	\$ *****23,800.00	

TÉRMINO PARA EL PAGO DE LA PRIMA: CONFORME AL PACTO EN CONTRARIO, QUE PREVEE EL ART. 1066 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, LAS PARTES ACUERDAN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SERÁ A SEGURESTADO, DENTRO DE LOS 45 DÍAS CALENDARIOS SIGUIENTES A LA FECHA DE INICIACIÓN DE LA VIGENCIA INDICADA EN LA CARÁTULA DE LA PRESENTE PÓLIZA.

TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO DE SEGURO: LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN LA PRODUCCIÓN DE LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO AL ASEGURADOR PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO.

PARA NOTIFICACIONES LA DIRECCION DE SEGUROS DEL ESTADO ES: CARRERA 45A NO. 102 A - 34, TELÉFONO 6108441 - BOGOTÁ, D.C.

HACEN PARTE DE LA PRESENTE PÓLIZA, LAS CONDICIONES GENERALES CONTENIDAS EN LA FORMA 29.07.2022.1329.P.06.0000000E.RC.001A. D001, ADJUNTA.

USTED PUEDE CONSULTAR ESTA PÓLIZA EN WWW.SEGUROSDELESTADO.COM



(415) 7709998021167 (8020) 11006619362381 (3900) 000000023800 (96) 20250806

REFERENCIA
PAGO:

1100661936238-1

33-03-101034128

FIRMA AUTORIZADA

CLIENTE

TOMADOR

JOSE TORRES

SO 5 T



SEGUROS
DEL
ESTADO

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL PROFESIONAL
PROFESIONALES DE LA SALUD

CIUDAD DE EXPEDICION BOGOTA, D.C.	SUCURSAL CALLE 100	TIPO DE MOVIMIENTO ANEXO DE PRORROGA	POLIZA No. 33-03-101034128	ANEXO No. 1
TOMADOR DIRECCION	SEBASTIAN TORRES GRAJALES CR 19 NRO. 64 A - 194 APTO 1812	CIUDAD MANIZALES, CALDAS	CC 1.087.489.055	TELEFONO 3184939038
ASEGURADO DIRECCION	POLICIA METROPOLITANA DE MANIZALES CR 25 NRO. 32 - 50 BARRIO LINARES	CIUDAD MANIZALES, CALDAS	NIT 900.805.219-6	TELEFONO 8982900
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS		NIT 0-0	
FECHA DE EXPEDICION (d-m-a) 04 / 02 / 2025	DESDE LAS 24 HORAS (d-m-a) 20 / 11 / 2024	HASTA LAS 24 HORAS (d-m-a) 06 / 08 / 2025	DESDE LAS 24 HORAS (d-m-a) 22 / 06 / 2025	HASTA LAS 24 HORAS (d-m-a) 06 / 08 / 2025
INTERMEDIARIO SEGUROS Y MULTISERVICIOS ORFY LTDA.	CLAVE 143756	% PARTICIPACION 100.00	COMPANIA COASEGURO CEDIDO	% PARTICIPACION
INFORMACION DEL RIESGO				
RIESGO: 1				
ACTIVIDAD: PEDIATRIA				
-				
DESCRIPCION PERJUICIO PATRIMONIAL	AMPAROS ERRORES U OMISIONES	SUMA ASEGURADA \$ 100,000,000.00 \$ 100,000,000.00	% INVAR	SUBLIMITE
DEDUCIBLES: * 10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 2.00 SMMLV en ERRORES U OMISIONES				
OBJETO DE LA POLIZA:				
TOMADOR: SEBASTIAN TORRES GRAJALES CC: 1.087.489.055 ASEGURADO: SEBASTIAN TORRES GRAJALES CC: 1.087.489.055 ASEGURADO ADICIONAL: LA NACION - POLICIA NACIONAL- POLICIA METROPOLITANA DE MANIZALES - UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CALDAS BENEFICIARIO: PACIENTES ATENDIDOS POR EL TALENTO HUMANO DE SALUD ASEGURADO, EN EJECUCION DEL CONTRATO No.PN MEMAZ-91-7-20172-24, EL CUAL DERIVA DEL PROCESO PN UPRES MEMAZ CD 172-2024 Y/O TERCEROS AFECTADOS. LA COBERTURA OTORGADA BAJO LA PRESENTE POLIZA AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL PROFESIONAL POR ACTIVIDADES DE LA SALUD, IMPUTABLE AL TALENTO HUMANO DE LA SALUD ASEGURADO SEBASTIAN TORRES GRAJALES Y LA NACION - POLICIA NACIONAL- POLICIA METROPOLITANA DE MANIZALES - UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CALDAS, DERIVADA DE LA ACTIVIDAD DE LA SALUD PEDIATRIA EN EJECUCION UNICA Y EXCLUSIVAMENTE DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. PN MEMAZ-91-7-20172-24, EL CUAL DERIVA DEL PROCESO PN UPRES MEMAZ CD 172-2024 CUYO OBJETO ES LA PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO PEDIATRA PARA SER EJECUTADO EN ESPCO CLINICA DECAL Y EVENTUALMENTE DONDE SE REQUIERA DENTRO DEL AMBITO DE COMPETENCIA DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CALDAS Y DE ACUERDO CON LO RELACIONADO EN LA CLAUSULA DE OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA, CELEBRADO ENTRE				
TOTAL SUMA ASEGURADA:	\$ *****100,000,000.00	PRIMA:	\$ *****0.00	
PLAN DE PAGO: CONTADO		IVA:	\$ *****0.00	
		TOTAL A PAGAR:	\$ *****0.00	

ÉRMINO PARA EL PAGO DE LA PRIMA: CONFORME AL PACTO EN CONTRARIO, QUE PREVEE EL ART. 1066 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, LAS PARTES ACUERDAN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SERA A SEGURESTADO, DENTRO DE LOS 45 DIAS CALENDARIOS SIGUIENTES A LA FECHA DE INICIACIÓN DE LA VIGENCIA INDICADA EN LA CARÁTULA DE LA PRESENTE PÓLIZA.

TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO DE SEGURO: LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO AL ASEGURADOR PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO.

PARA NOTIFICACIONES LA DIRECCION DE SEGUROS DEL ESTADO ES: CARRERA 45A NO. 102 A - 34, TELÉFONO 6108441 - BOGOTA, D.C.

HACEN PARTE DE LA PRESENTE PÓLIZA, LAS CONDICIONES GENERALES CONTENIDAS EN LA FORMA 29.07.2022.1329.P.06.0000000000.RC.001A. D001, ADJUNTA.

33-03-101034128

FIRMA AUTORIZADA

CLIENTE

TOMADOR

JOSETORRES

Oficina P